



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01018571- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Francisco Pazzarelli, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 15 de diciembre de 2025 al 17 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para una estancia enmarcada en su Proyecto actual de investigación, parcialmente financiado por SECYT-UNC;

Que el Área Personal informa que el Profesor Pazzarelli se desempeña en esta Facultad en el cargo Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, con vencimiento de su designación el 06 de Agosto de 2028;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia solicitada en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor FRANCISCO GUSTAVO PAZZARELLI, Legajo 41329, en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso de la cátedra Problemáticas de la Arqueología, del Departamento de Antropología, desde el 15 de diciembre de 2025 al 17 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

